

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44331 MADRID

Madrid.

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 647/09, por auto de 4 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso necesario al deudor Joaquín Pedraja Reyes, con DNI 11.818.163- G, con domicilio en Madrid, calle Tirso de Molina n.º 12 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, en el indicado domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la presente publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

ID: A090092504-1